



DECRETO N° 1.495
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE MAYO 2016

QUILLÓN, 23 MAY 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios,
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo,
3. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de Oficina de Turismo y Cultura,
4. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
5. Sentencia de Proclamación de Alcalde N°14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el **MES DE MAYO 2016**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
TURISMO Y CULTURA	PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL	20	60		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ALCALDE(S)

[Signature]
 LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL